ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2.014 PARA LA "REPARACION DE CALDERA Y TOLVAS DE AGREGADOS DE USINA DE ASFALTO".

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día viernes cuatro de Abril del año dos mil catorce, se da inicio al **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2.014 PARA LA "REPARACION DE CALDERA Y TOLVAS DE AGREGADOS DE USINA DE ASFALTO ".**

En representación de la Municipalidad de Asunción están las siguientes personas: Lic. Richard Oviedo, Director de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el Acto; la Abog. Raquel Jiménez, el Sr. Humberto Zelada y el Sr. Jose Neri Bogado por el Departamento de Licitaciones; el Dr. Silvio González y la Sra. Rosa Benítez por la Dirección de Contraloría Interna Municipal, por designación de auditores N° 0049/14 de fecha 04 de Abril de 2014.

Acto seguido se procede a la apertura de los Sobres y es como sigue:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA TOTAL
1.- PROYECTO MONTAJE Y CONSTRUCCIONES.	**Gs. 236.971.900.- IVA Incluido.-**
2.- TALLER METALURGICO Y NAVAL.	**Gs. 356.964.235.- IVA Incluido.-**
3.- DAVALOS HNOS S.A.I.C	**Gs. 349.905.000.- IVA Incluido.-**
4.- CARPERS INGENIERIA	**Gs. 352.780.169.- IVA Incluido.-**

Observaciones:

1.- PROYECTO MONTAJE Y CONSTRUCCIONES.

- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.
- Los medios magnéticos no corresponden al formato permitido.
- No presenta Declaración jurada que en la presente contratación al menos el 70% de la mano de obra a ser empleado por quien resulte adjudicado deberán ser personales domiciliados en Asunción y/o del Dpto. Central .Decreto 1607/09
- No presenta Declaración jurada por la cual el oferente, en caso de ser Adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar al menos al 10 % de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE).
- Presenta Constancia del Sipe N° 1.291.170

2.- TALLER METALURGICO Y NAVAL

- No presenta 1 (una) Referencia bancaria y/o financiera en las que se especifiquen las clases de crédito de que se ha dispuesto.
- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.
- No presenta Declaración jurada que en la presente contratación al menos el 70% de la mano de obra a ser empleado por quien resulte adjudicado deberán ser personales domiciliados en Asunción y/o del Dpto. Central .Decreto 1607/09
- No presenta Declaración jurada por la cual el oferente, en caso de ser Adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar al menos al 10 % de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE).

3.- DAVALOS HNOS S.A.I.C

- No presenta Declaración jurada que en la presente contratación al menos el 70% de la mano de obra a ser empleado por quien resulte adjudicado deberán ser personales domiciliados en Asunción y/o del Dpto. Central .Decreto 1607/09
- No presenta Declaración jurada por la cual el oferente, en caso de ser Adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar al menos al 10 % de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE).
- Presenta Constancia del Sipe N° 1.290.810

4.- CARPERS INGENIERIA

- No presenta Balance de los tres últimos años 2010, 2011 y 2012 y Formulario 101 de los años 2010, 2011 y 2012
- No presenta Patente Municipal al dia del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial
- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.
- No presenta Declaración jurada que en la presente contratación al menos el 70% de la mano de obra a ser empleado por quien resulte adjudicado deberán ser personales domiciliados en Asunción y/o del Dpto. Central .Decreto 1607/09
- No presenta Declaración jurada por la cual el oferente, en caso de ser Adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar al menos al 10 % de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE).

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto de apertura de Sobres siendo las 10:45 horas, firmando las personas nombradas en el presente instrumento en 2 (dos) originales de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Abog. Raquel Jiménez
Departamento de Licitaciones

PMC Ingeniería

Lic. Richard Oviedo
Director
Dirección de Adquisiciones

Sr. Humberto Zelada
Departamento de Licitaciones

Sr. José Neri Bogado
Departamento de Licitaciones

Taller Metalurgico y Naval

Sra. Rosa Benítez
Dirección de Contraloría Interna

Dr. Silvio González
Dirección de Contraloría Interna

Ing. Carlos Pérez
Carpers.

Raquel Jiménez
Davalos Hnos SA

108